Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 144 - Cel. 930490221/ 943626930 Whatsapps 930490221/ 921629468/ 943626930- CORREO: prensaregional_1@yahoo.es

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXII N° 11579 | S/. 0.50

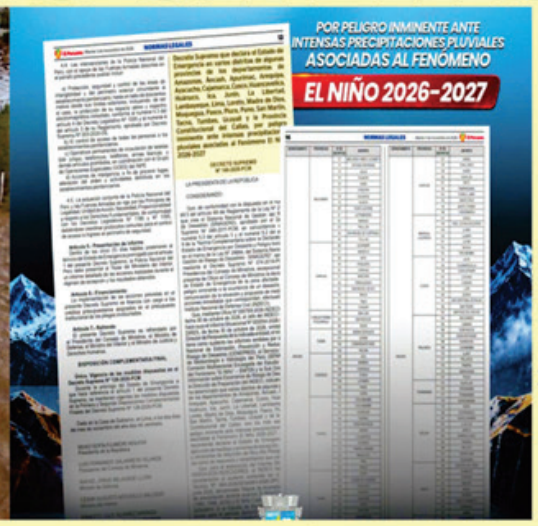
Huaraz, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026 | MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

149 distritos de Áncash Declarados en Emergencia





El Gobierno declaró el Estado de Emergencia, por 60 días calendario, a 149 distritos de Áncash, ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales asociadas al fenómeno El Niño 2026-2027. Lo curioso de esta declaratoria es que no se podrán demandar recursos adicionales al tesoro público. En ésta edición la relación completa de los 149 distritos de nuestra región declarados en emergencia.

Santa Rosa de Viterbo: exigen sanciones por abandono de obra

Consejo Regional debatirá el caso y buscará aprobar acuerdos para sancionar a los responsables de que la empresa haya abandonado el proyecto



Exigen atención para heridos del accidente en Callán Punta

Hay un herido en UCI y una mujer con la pierna fracturada



Condenan a 4 años de cárcel a exalcaldesa en Recuay



El Poder Judicial condenó a cuatro años y ocho meses de cárcel a la exalcaldesa del centro poblado de Collahuasi (Recuay), Marina Molina, por el delito de peculado doloso por apropiación.



Identifican a joven que fue encontrado sin vida

Adolescente de 17 años habría sido víctima de un asalto cuando se desplazaba a bordo de su motocicleta, cuando habría sido interceptado por delincuentes que intentaron despojarlo de su vehículo. Al parecer, el joven habría opuesto resistencia siendo baleado a quemarropa por los delincuentes.

EDITORIAL

El gobierno de la distracción

Mientras el debate político persigue la última estridencia, los problemas que matan no tienen respuesta.

Desde que asumió el gobierno, el oficialismo ha operado con un patrón que hoy ya es previsible. Ni bien empezó su mandato, cada semana, alguien vinculado a Keiko Fujimori o Fuerza Popular y aliados, empezaba una nueva controversia.

Entre los más representativos han estado la tentativa de traslado del Lugar de la Memoria del Ministerio de Cultura al de Justicia generó debate durante días.

El pedido de facultades legislativas amplísimas —que ningún parlamento comprometido con su rol de fiscalización aprobaría en bloque sin debate previo— sigue ocupando discusión en la agenda pública.

Paralelamente, las transmisiones en TikTok de la presidenta y las puestas en escena espectaculares en las redes sociales del gobierno, sin decisiones de fondo que realmente impacten en las urgencias que enfrenta el país, complementan esta serie. Siempre hay algo nuevo.

Es un mecanismo de distracción que es eficaz precisamente porque no requiere coordinación perfecta. Basta con que exista el ciclo: la controversia ocupa el espacio, la oposición reacciona, y cuando eso se agota ya hay una nueva estridencia disponible.

El objetivo es consumir el tiempo y la atención de los ciudadanos que deberían ir a otra parte que afecta más directamente la vida misma. Al final, el gobierno no rinde cuentas de nada urgente.

La politóloga y vicedecana de la Escuela de Política, Economía y Asuntos Globales de IE University, Catalina De Vries, sostiene que en la política contemporánea la atención es poder: quien controla de qué se habla controla el debate (The Guardian, 2026). En el Perú, cada vez que la exigencia sobre la inseguridad toma fuerza, una nueva controversia aparece y la desplaza.

Lo mismo ocurre con los incendios y con el fenómeno El Niño, que son en suma cuenta, emergencias reales que no encuentran respuesta porque las cortinas de humo no les deja espacio.

Mientras tanto, el Sistema Nacional de Defunciones registra 392 homicidios entre el 28 de julio y el 10 de octubre, los primeros 75 días del gobierno actual. Más de cinco muertes diarias. El 72% causadas por arma de fuego.

Hasta el momento, no hay una política articulada frente al sicariato y los incendios no tienen respuesta de fondo. Solo la réplica de un comando conjunto unificado al mismo estilo de su antecesora Dina Boluarte.

Esos 392 homicidios en 75 días, y 497 denuncias por secuestro solo en setiembre, son el costo de esa indiferencia por gobernar la distracción creada por ellos mismos.

Gobierno prevé la construcción de dos megapenales en Huacho

El ministro de Justicia detalló en Las cosas como son de RPP que se proyecta edificar dos penales modulares para reos primarios y criminales de alta peligrosidad con capacidades para 14 mil y 10 mil internos, respectivamente.

"Dios quiera que tengamos éxito llenar con condenados por estos delitos gravísimos un megapenal, posiblemente en Huacho, que ya hemos señalado el terreno [...] que va a tener lugar para 10,000 internos, que sería en consecuencia la cárcel más grande del Perú", dijo.

Para ejecutar la obra en un plazo estimado de un año, Álvarez dijo que se evalúa aplicar una técnica de construcción modular mediante el ensamblaje de planchas prefabricadas en el mismo terreno.

Redacción RPP

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ernesto Álvarez, anunció este martes que el Ejecutivo prevé la futura construcción de dos megapenales en Huacho, como parte de las políticas de la lucha contra la inseguridad ciudadana,

En el programa Las cosas como son de RPP, el titular del sector precisó que la planificación prevé una infraestructura destinada a 14 mil reos primarios orientados a la resocialización y otra instalación de 10 mil plazas reservada para cabecillas y operadores de bandas criminales.

"Dios quiera que tengamos éxito llenar con condenados por estos delitos gravísimos un megapenal, posiblemente en Huacho, que ya hemos señalado el terreno [...] que va a tener lugar para 10,000 internos, que sería en consecuencia la cárcel más grande del Perú", dijo.

"(Además) aspiramos a llevar a este penal que va a ser 'Huacho14' por 14,000 plazas, pero para reos primarios, reos que sí se pueden resocializar de manera efectiva; y en la otra 10 (mil) para aquellos internos que sean líderes u operadores de bandas criminales", agregó en otro momento.

Para ejecutar la obra en un plazo estimado de un año, Álvarez dijo que se evalúa aplicar una técnica de construcción modular mediante el ensamblaje de planchas prefabricadas en el mismo terreno.

Al respecto, indicó que el principal desafío del Ejecutivo reside en agilizar los trámites administrativos -que en la vía ordinaria demandan cinco años y en proceso abreviado tres- mediante un trámite expeditivo de seis meses que atienda el déficit de más de dos décadas sin construir recintos carcelarios en el país.

"Hace más de 20 años que no se construye una cárcel en el Perú a pesar del crecimiento demográfico, a pesar del crecimiento de la criminalidad y lo que se ha hecho simplemente es tratar de enfrentar de manera muy superficial el problema. Este gobierno aspira a enfrentarlo radicalmente", sostuvo Álvarez.

El titular de Justicia agregó que la política penal del Gobierno también contempla potenciar el esquema de cárceles productivas inspirándose en la experiencia observada en El Salvador, en el reciente viaje oficial que encabezó la presidenta Keiko Fujimori al país salvadoreño.

De acuerdo a Álvarez, la iniciativa proyecta integrar proyectos agrícolas, crianza de aves y caballos, así como talleres de carpintería para mobiliario escolar, diferenciando los recintos de resocialización para reos primarios de aquellos destinados a la máxima seguridad



PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
Celulares/ WhatsApp: 930490221 / 921629468 / 943626930
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - Cel. 988-642 930 REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Identifican a joven que fue encontrado sin vida



Adolescente de 17 años habría sido víctima de un asalto cuando se desplazaba a bordo de su motocicleta con dirección a Jimbe.

En el trayecto, habría sido interceptado por delincuentes que intentaron despojarlo de su vehículo.

Al parecer, el joven habría puesto resistencia al robo, circunstancia que habría provocado la violenta reacción de los asaltantes, quienes le habrían disparado a quemarropa, causándole la muerte.

Adolescente fue identificado como Rey Miguel Martínez Bravo (17), natural del caserío de Mucharán, distrito de Cáceres del Perú, el joven fue encontrado sin vida la mañana de este martes 3 de noviembre en la represa de San Juan, ubicada en el distrito de Nepeña, provincia del Santa.

HABRÁ SIDO V´CTIMA DE ASALTO DE SU MOTOCICLETA

De acuerdo con las primeras informaciones proporcionadas por las autoridades, el adolescente habría sido víctima de un asalto cuando se desplazaba a bordo de su motocicleta con dirección a Jimbe.

En el trayecto, habría sido interceptado por delincuentes que intentaron despojarlo de su vehículo.

PUSO RESSTENCIA Y LO MATARON A BALAZOS

Al parecer, el joven habría puesto resistencia al robo, circunstancia que habría provocado la violenta reacción de los asaltantes, quienes le habrían disparado a quemarropa, causándole la muerte.

El cuerpo fue encontrado a un costado de la represa de San Juan, donde inicialmente no había podido ser identificado.

Tras las diligencias policiales, se logró establecer su identidad.

INVESTIGACIONES

Las autoridades vienen realizando las investigaciones correspondientes para esclarecer las circunstancias del crimen, determinar el paradero de la motocicleta y dar con los responsables de este nuevo hecho de violencia que enluta a una familia del distrito de Cáceres del Perú.

(Ronald Montoro Yopla)

Santa Rosa de Viterbo: exigen sanciones por abandono de obra

Walter Medrano anuncia que el Consejo Regional debatirá el caso y buscará aprobar acuerdos para sancionar a los responsables de que la empresa haya abandonado el proyecto.

El abandono de la obra del colegio Santa Rosa de Viterbo llegará a debate en el Consejo Regional de Áncash.

El consejero regional por Huaraz, Walter Medrano, anunció que este jueves y viernes, durante las sesiones ordinaria y extraordinaria, se abordará la situación del proyecto y se impulsarán acuerdos para establecer responsabilidades y sanciones contra quienes correspondan.

Medrano informó que se ha solicitado un informe pormenorizado sobre el estado real de la obra, así como la presencia de la Gerencia Regional y la Gerencia de Infraestructura, cuyos representantes deberán explicar lo ocurrido con este importante proyecto educativo.

El consejero fue enfático al señalar que deben adoptarse acciones ante el OSCE y la Contraloría contra la empresa ejecutora y los funcionarios que resulten responsables.

Asimismo, sostuvo que los acuerdos del Consejo Regional deben contemplar sanciones individuales y medidas ejemplares, de acuerdo con las responsabilidades que se determinen.

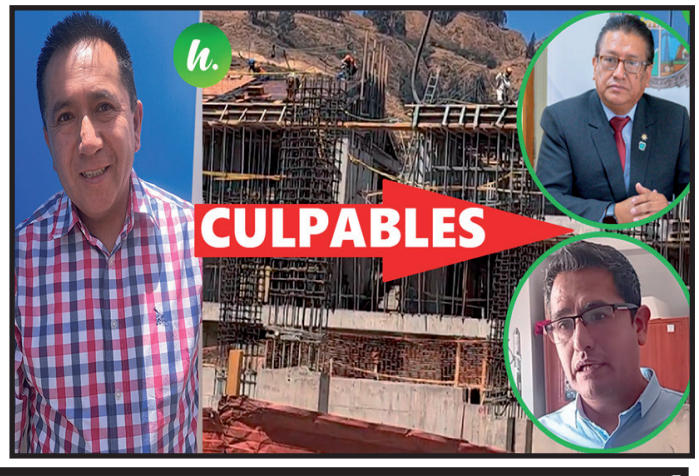
«Esta obra debió haberse inaugurado durante este gobierno o, por lo menos, debió haberse garantizado su ejecución de acuerdo a ley.

No se dio ninguno de los dos. Se cometieron los mismos errores al entregar la obra a empresas que no eran garantía y eso es imperdonable», cuestionó Medrano.

El consejero insistió en que este caso no puede quedar sin consecuencias y que deben identificarse las responsabilidades por el abandono de una infraestructura educativa que debió estar al servicio de la comunidad.

Este jueves y viernes serán claves para conocer qué decisiones adoptará el Consejo Regional frente a uno de los proyectos educativos más cuestionados de Huaraz.

La población espera que los acuerdos no se queden en declaraciones y se traduzcan en acciones concretas. (HUARAZ NOTICIAS)



Prensa Regional
DIARIO CIRCULACION REGIONAL
HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:
www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Amazonas: un paramédico del Ejército falleció tras accidente de helicóptero en El Cenepa

La víctima mortal del accidente fue Germán Núñez, paramédico del grupo de desminadores del Ejército.

A través de un comunicado, el Ejército del Perú informó que el paramédico del grupo de desminadores, Germán Núñez Cabrejos, perdió la vida.

El accidente aéreo se originó producto de las condiciones meteorológicas en el distrito de El Cenepa.

En diciembre de 2021, el Ejército reconoció la labor de integrantes de las compañías de desactivación de explosivos 111 y 116, quienes lograron despejar seis campos minados, destruir 184 minas antipersonales y liberar un área de 9.159 metros cuadrados en Tiwinza-KM2, Base Sur y Coangos.

Germán Teylor Núñez Cabrejos participó en labores de asistencia sanitaria al personal militar y en las operaciones de desminado humanitario desarrolladas en la cordillera del Cóndor, en la frontera con Ecuador.





(Por Josué Chávez Cardoza
La República en Google)

Un helicóptero del Ejército del Perú sufrió un accidente aéreo la mañana de este martes 3 de noviembre en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.

El siniestro dejó un fallecido, según informó la institución castrense mediante un comunicado oficial.

VUELO DE CONTROL

De acuerdo con la información del Ejército, el accidente ocurrió aproximadamente a las 8.30 a. m., cuando el helicóptero Augusta 109K, de matrícula EP-343 y fabricación italiana, realizaba un vuelo de control de calidad externo de cuatro campos minados, como parte de las operaciones de desminado humanitario.

Sin embargo, la institución precisó que el siniestro se produjo debido a las condiciones meteorológicas que se registraban en la zona.

Comunicado del Ejército

Ejército identifica a militar fallecido en accidente de helicóptero en Amazonas

Como consecuencia del accidente, falleció el técnico de segunda del Ejército (Tco2 EP) Germán Teylor Núñez Cabrejos, quien se desempeñaba como paramédico del grupo de desminadores.

Asimismo, el Ejército señaló que los demás integrantes de la tripulación y los pasajeros se encuentran estables.

Investigarán las causas del accidente aéreo

El Ejército del Perú detalló que las circunstancias en las que se produjo el accidente serán evaluadas por los órganos de investigación competentes, con el objetivo de determinar los motivos del siniestro.

Finalmente, la institución expresó sus condolencias a los familiares, compañeros de armas y seres queridos del militar fallecido.

También reafirmó su compromiso de brindarles acompañamiento y apoyo institucional.

¿Quién fue Germán Teylor Núñez Cabrejos?

Según informó Perú21, Germán Teylor Núñez Cabrejos participó en labores de asistencia sanitaria al personal militar y en las operaciones de desminado humanitario desarrolladas en la cordillera del Cóndor, en la frontera con Ecuador.

Esta zona registra terrenos contaminados con minas antipersonales.

Sonido sin ruido

Estas operaciones comprenden la identificación y delimitación de áreas de riesgo, la ubicación de los explosivos y su posterior retiro bajo estrictas medidas de seguridad.

En diciembre de 2021, el Ejército reconoció la labor de integrantes de las compañías de desactivación de explosivos 111 y 116, quienes lograron despejar seis campos minados, destruir 184 minas antipersonales y liberar un área de 9.159 metros cuadrados en Tiwinza-KM2, Base Sur y Coangos.

VII-B Contingente de la Compañía Perú,

Asimismo, Núñez Cabrejos integró el XVII-B Contingente de la Compañía Perú, autorizado para participar en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), entre mayo y noviembre de 2013.

Además, fotografías difundidas en sus redes sociales dan cuenta de su participación en jornadas de capacitación vinculadas con el desminado humanitario.

ONPE inicia impresión de la relación y lista de electores para la Segunda Elección Regional 2026

Comicios de la segunda vuelta para elegir al gobernador regional se realizarán el 6 de diciembre



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) inició hoy, en su sede industrial, ubicada en el distrito de Independencia, la producción de una parte del acta-padrón correspondiente a la Segunda Elección Regional (SER).

DOS LSTAS

Este material comprende una relación de electores y una lista de electores para cada una de las mesas de sufragio que se deberán instalar el domingo 6 de diciembre.

Ambos documentos son los primeros en imprimirse en toda elección o consulta popular, pues se generan con los datos del padrón electoral que –una vez elaborado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)– no puede ser modificado.

Tanto la relación como la lista de electores contienen el número de mesa; el distrito, la provincia y el departamento donde se encuentra; el nombre completo y el Documento Nacional de Identidad (DNI), así como el número de orden de los ciudadanos habilitados para sufragar.

Adicionalmente, la lista de electores incluye otros datos personales, como la fotografía y el grado de instrucción.

La relación de electores se pega en el ingreso al aula de votación (o espacio equivalente) donde se encuentra la mesa, con el fin de orientar a los ciudadanos.

En cambio, con la lista de electores los miembros de mesa pueden saber quiénes votarían en su mesa, y conocer datos que permitirán confirmar su identidad.

Además, la lista de electores sirve como registro de los votantes, pues ellos –después de depositar su cédula de sufragio en el ánfora– colocan su impresión dactilar y su firma en los espacios en blanco destinados a tal fin.

Debido a su carácter personal y sensible, la información que contiene está sujeta a la Ley de Protección de Datos Personales.

Todo el material electoral impreso pasa dos controles de calidad, uno manual y otro electrónico.

La impresión de la denominada acta-padrón se inició en un acto público, al que asistieron los representantes del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Próximamente, la ONPE imprimirá otros materiales electorales indispensables –como la hoja de asistencia de miembros de mesa y las actas de instalación, sufragio y escrutinio–, que son parte de la segunda sección del acta-padrón.

Según el Plan Operativo Electoral (POE), en su versión 00, un documento de gestión que articula la programación de actividades y tareas de los órganos, en los niveles de procesos direccionales, operativos y de soporte, se prevé que la SER se realizará en 15 regiones.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley n.° 27683, Ley de Elecciones Regionales, se requiere que la fórmula regional obtenga no menos del treinta por ciento (30 %) de los votos válidos para ser elegida.

Si ninguna fórmula supera el porcentaje antes señalado, se procede a una segunda elección dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, en todas las circunscripciones que así lo requieran, en la cual participan las fórmulas que alcanzaron las dos más altas votaciones.

En esta segunda elección, se proclama electa la fórmula de presidente y vicepresidente que obtenga la mayoría simple de votos válidos. (Ronald Montoro Yopla)

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

JURADO ELECTORAL REGIONAL

CONSEJO REGIONAL XI - HUARAZ

ELECCIÓN DE MIEMBROS DIRECTIVOS DEL CONSEJO REGIONAL PERÍODO 2027-2030

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° y el literal c) del artículo 31° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, aprobado mediante Resolución N.° 241-CN-CMP-2023 y sus modificatorias aprobadas mediante las Resoluciones N.° 455-CN-CMP-2026, N.° 460-CN-CMP-2026 y N.° 473-CN-CMP-2026, el Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XI – Huaraz procede a publicar las LISTAS APTAS para participar en el proceso electoral para el Consejo Regional, con el número correspondiente asignado mediante sorteo o, de ser el caso, con el número de la Lista para el Comité Ejecutivo Nacional al cual se hubieran acogido conforme al Reglamento de Elecciones vigente.

LISTA Nº 6

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CMP	DNI
RAFAEL EDUARDO PAIS HURTADO	PRESIDENTE O DECANO	21718	07184087
CESAR ALFREDO VILLA GIRALDO	SECRETARIO GENERAL	25570	31676791
RAUL COCHACHIN RODRIGUEZ	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	20475	06194961
VICTOR CARLOS FLORES PACHA	SECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTIFICO	28387	29590410
KARLA MILUSKA SALVATIERRA LUCANO	SECRETARIA DE INCIDENCIA EN SALUD PUBLICA	50191	42217005
VLADIMIR FERNANDO ORDAYA MONTOYA	SECRETARIA DE ETICA Y DEONTOLOGIA	39282	20039932
LUIS CARLOS MARTIN HUAMAN RASSA	SECRETARIA DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	58627	43001772
CARLOS EDUARDO PONCE GARCIA	ACCESITARIO	23969	32405925
GALO ERNESTO PACHAS RIOS	ACCESITARIO	21990	07286338

LISTA Nº 8

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CMP	DNI
JIMMY ROBERT ANHUAMAN VILCHEZ	PRESIDENTE O DECANO	48586	18197107
EZEQUIEL GROVER CUTIPA COTACALLAPA	SECRETARIO GENERAL	65705	45264627
LIZETH DE LOS MILAGROS YAÑAC LEON	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	58314	43321427
GUILLERMO VICTOR JOSE GUTIERREZ MAMANI	SECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTIFICO	87040	46653225
DAVID MARINO VERA REYNA	SECRETARIA DE INCIDENCIA EN SALUD PUBLICA	49104	41302154
HERMELINDA NELIDA COSME MAURICIO	SECRETARIA DE ETICA Y DEONTOLOGIA	21070	32404456
EDMUNDO JUAN BALTAZAR SILVA	SECRETARIA DE ASUNTO CONTENCIOSOS	71472	40976857
LEBONI BORMAN JIMENEZ LOPEZ	ACCESITARIO	45198	33348124
CARMEN GIOVANA GUERRERO RODRIGUEZ	ACCESITARIO	79701	47402162

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ Consejo Regional XI - Huaraz Jurado Electoral Regional
Dr. Orlando Handabaka Castro
PRESIDENTE

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ Consejo Regional XI - Huaraz Jurado Electoral Regional
Dra. Noymi Soto Espinoza
SECRETARIA

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ Consejo Regional XI - Huaraz Jurado Electoral Regional
Alan Chávez Apestegui
VOCAL

Áncash: condenan a 4 años de cárcel a exalcaldesa de Recuay por peculado doloso



El Poder Judicial también le impuso seis años de inhabilitación para ejercer cargos públicos y el pago de 5000 soles por concepto de reparación civil

El Poder Judicial condenó a cuatro años y ocho meses de cárcel a la exalcaldesa del centro poblado de Collahuasi (provincia de Recuay), Marina Molina, por el delito de peculado doloso por apropiación.

De acuerdo con la investigación fiscal, durante su periodo, la exautoridad se apropió de los recursos municipales provenientes de la venta de un bosque de pinos ubicado en el terreno denominado Ocsha Seganan. Pese a que dichos recursos pertenecían a la municipalidad, no fueron entregados al culminar su mandato ni ante los posteriores requerimientos de la nueva administración.

Durante el juicio oral, el Ministerio Público sustentó la acusación y presentó los medios probatorios que permitieron acreditar la responsabilidad penal de la exfuncionaria. Si bien la sentenciada efectuó un depósito judicial, dicha devolución no la eximió de responsabilidad por la apropiación de los recursos públicos.

El Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz también le impuso seis años de inhabilitación para ejercer cargos públicos, 180 días-multa equivalentes a 2462 soles y el pago de 5000 soles por concepto de reparación civil a favor del Estado.

(V.Z. – RSD Noticias).

Justicia Itinerante llegó a Cochabamba para brindar atención judicial

Campaña permitió atender demandas de alimentos, denuncias por violencia familiar y consultas sobre procesos judiciales.

Con el propósito de acercar los servicios judiciales a las poblaciones de zonas alejadas, la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, desarrolló el 15 de octubre una campaña de Justicia Itinerante en el distrito de Cochabamba (Huacaybamba, Huánuco).

Durante la jornada, los magistrados del Juzgado Mixto, doctor Nilio Verde Hilario, y del Juzgado de Paz Letrado, doctor Edwin Vega Fernández, brindaron atención directa a los pobladores y recibieron demandas de alimentos y denuncias por violencia familiar, priorizando casos que requieren una respuesta oportuna para la protección de los derechos de las familias.



Asimismo, la Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia brindó orientación y atendió consultas sobre el seguimiento de procesos judiciales en el idioma materno de los usuarios, facilitando la comunicación y generando un ambiente de confianza para que los ciudadanos pudieran expresar sus necesidades y recibir información comprensible.

La campaña congregó a más de 70 pobladores, quienes accedieron a servicios de orientación y atención judicial sin necesidad de trasladarse a otras localidades.

La jornada también contó con la participación de la Defensa Pública y el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Huacaybamba, instituciones que brindaron asesoramiento, orientación y acompañamiento a las personas que lo requirieron.

(Nota de Prensa del Poder Judcal Áncash)

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día SABADO 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026, a horas 10:00 A.M., pretenden contraer Matrimonio Civil en local "Chaska", frente al jardín CISEA - INDEPENDENCIA

DON: RICHARD SAMUEL RUPEY RODRIGUEZ

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI Nº
32A	HUARAZ	MECANICO	PERUANO	48177507

DOMICILIO: AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N - INDEPENDENCIA

DOÑA: ANALI FIORELA OROYA APOLINARIO

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI Nº
27 A	CARHUAZ	ESTUDIANTE	PERUANA	77157143

DOMICILIO: AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N - INDEPENDENCIA

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 dias antes del Acto de Celebración.

Abg. DOMINGO J. VILLANUEVA CAVERO
JEFE DEL REGISTRO CIVIL
D.N.I.: 31662406

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

03/11/2026
Exp. Nº0032320-2026.

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Dieciseis
Números: 16

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/09/29 12:49:18-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	MINERA NAMOLE 3
Código:	03-00787-26
Fecha y hora de presentación:	03/08/2026, 08:15
Hectáreas:	200
Titular:	CONSTRUCTORA Y MINERA NAMOLE SAC
Distrito(s):	NEPEÑA
Provincia(s):	SANTA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 999	806
2	8 998	806
3	8 998	804
4	8 999	804

<Lima>
Lima, 29 de septiembre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 4766 8912 2524 4289

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Dieciseis
Números: 16

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/10/07 15:44:47-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	MINERA NAMOLE 2
Código:	03-00786-26
Fecha y hora de presentación:	03/08/2026, 08:15
Hectáreas:	100
Titular:	CONSTRUCTORA Y MINERA NAMOLE SAC
Distrito(s):	NEPEÑA
Provincia(s):	SANTA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 997	806
2	8 996	805
3	8 996	805
4	8 997	805

<Lima>
Lima, 07 de octubre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 5127 7504 5867 7783

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/10/19 09:03:22-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	BETANIA V
Código:	08-00639-26
Fecha y hora de presentación:	12/08/2026, 14:02
Hectáreas:	200
Titular:	MARICELA ALFARO GUEVARA
Distrito(s):	CONCHUCOS
Provincia(s):	PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 089	211
2	9 088	211
3	9 088	209
4	9 089	209

<Lima>
Lima, 19 de octubre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 2782 6051 9334 8854

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/10/19 17:11:31-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	BETANIA IV
Código:	08-00637-26
Fecha y hora de presentación:	12/08/2026, 13:54
Hectáreas:	200
Titular:	MARICELA ALFARO GUEVARA
Distrito(s):	CUSCA
Provincia(s):	CORONGO
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 068	190
2	9 067	190
3	9 067	188
4	9 068	188

<Lima>
Lima, 19 de octubre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 3762 3809 5070 3410

MDI inaugura moderna infraestructura escolar



300 niños de la IE CISEA Palmira son los beneficiados

La Municipalidad Distrital de Independencia entregó de manera oficial la nueva y moderna infraestructura de la Institución Educativa Inicial CISEA Palmira, un proyecto que beneficiará directamente a más de 300 niños y niñas del distrito. La obra fue ejecutada por la comuna distrital con financiamiento del Gobierno Regional de Áncash a través del programa Hatun Áncash I, consolidando una inversión articulada orientada al fortalecimiento de la educación inicial pública en la zona.

El nuevo complejo educativo cuenta con nueve aulas totalmente equipadas con tecnología pedagógica y sistemas de videovigilancia, una sala de psicomotricidad, un biohuerto pedagógico, un campo deportivo, rampas para garantizar la accesibilidad inclusiva y ambientes administrativos independientes. Estas instalaciones permitirán asegurar entornos idóneos y seguros para la recreación, el aprendizaje y la formación integral de los menores desde temprana edad.

El acto de inauguración contó con la participación de las principales autoridades de la zona, encabezadas por el alcalde distrital de Independencia, la vicegobernadora regional y el diputado por Áncash, Carlos Domínguez. Durante la ceremonia, se destacó la coordinación institucional para concretar proyectos educativos de impacto que mejoren la infraestructura escolar y brinden a la plana docente y a las familias de Palmira los espacios óptimos para la enseñanza de la niñez. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Autoridades electas de Huaraz e Independencia sostienen reunión clave

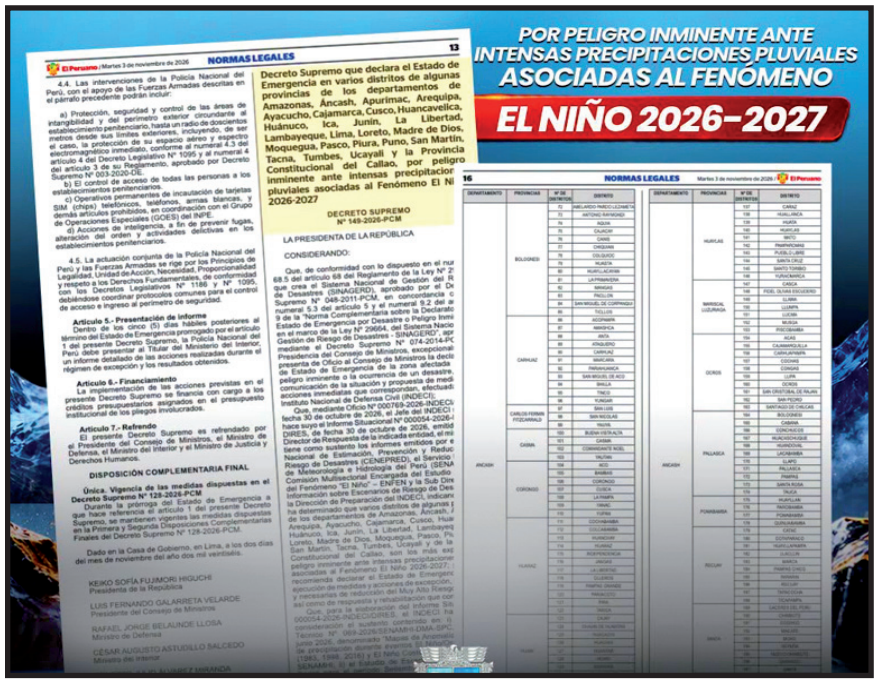


Evento con Proinversión será para impulsar proyectos estratégicos

Las nuevas autoridades electas de las comunas provinciales y distritales han manifestado su firme interés en dar continuidad a los proyectos de alto impacto dejados en marcha, consolidando una agenda orientada al desarrollo urbano y económico de Huaraz e Independencia.En este contexto, el alcalde saliente del distrito de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, informó sobre la realización de una importante reunión de trabajo con representantes de ProInversión. En la cita se abordarán expedientes avanzados, tales como la construcción del nuevo Palacio Municipal de Independencia, obra que busca concretar el interés de la nueva gestión encabezada por el alcalde electo Yimi Anaya. Asimismo, la agenda contempla la exposición de detalles técnicos respecto al proyecto del centro comercial Mall Nevada, también conocido como Comercial del Huascarán.Dicho encuentro institucional cuenta con la confirmación y presencia del alcalde electo de la provincia de Huaraz, Jabico Robles Blácido, quien aceptó la invitación formulada por la autoridad edil de Independencia. La participación conjunta de ambas autoridades electas reviste suma importancia para asegurar la viabilidad, continuidad y articulación de estas grandes inversiones que dinamizarán el crecimiento y la modernización de toda la jurisdicción provincial. La cita agendada será hoy miércoles 04 de noviembre en el local Telemática de la Unasam a partir de las 17.00 horas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Gobierno incluye 149 distritos de Áncash en declaratoria de estado de emergencia ante lluvias asociadas a El Niño



INFORME ESPECIAL
Ronald Montoro Yopla

La medida de excepción tendrá un plazo de 60 días calendario. Asimismo, la resolución establece que no se demandarán recursos adicionales al tesoro público.

El Gobierno declaró el Estado de Emergencia, por 60 días calendario, en varios distritos de algunas provincias de 25 departamentos y de la Provincia Constitucional del Callao, ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales asociadas al fenómeno El Niño 2026-2027.

La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 149-2026-PCM, que comprende localidades de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y el Callao.

Entre los 148 distritos de Áncash declarados en emergenca están: Áncash: ¿qué distritos han sido declarados en estado de emergencia?

- Aija
 - Aija
 - Coris
 - Huaclan
 - La Merced
 - Succha
- Antonio Raymondi
 - Aczo
- Asunción
 - Acochaca
 - Chacas
- Bolognesi
 - Abelardo Pardo
- Lezameta
 - Antonio
- Raymondi
 - Aquia
 - Cajacay
 - Canis
 - Chiquian
 - Colquioc
 - Huasta
 - Huayllacayan
 - La Primavera
 - Mangas
 - Pacllon
 - San Miguel de
- Corpanqui
 - Ticllos
- Carhuaz
 - Acopampa
 - Amashca
 - Anta
 - Ataquero
 - Carhuaz
 - Marcara
 - Pariahuanca
 - San Miguel
- de Aco
 - Shilla
 - Tinco
 - Yungar
- Carlos Fermín
- Fitzcarrald
 - San Luis
 - San Nicolas
 - Yauya
- Casma
 - Buena Vista
- Alta
 - Casma
- Comandante
- Noel
 - Yautan
- Corongo
 - Aco
 - Bambas
 - Corongo
 - Cusca
 - La Pampa
 - Yanac
 - Yupan
- Huaraz
 - Cochabamba
 - Colcabamba
 - Huanchay
 - Huaraz
 - Independencia
 - Jangas
 - La Libertad
 - Olleros
 - Pampas
- Grande
 - Pariacoto
 - Pira
 - Tarica
- Huari
 - Cajay
- Chavin de
- Huantar
 - Huacachi
 - Huachis
 - Huantar
 - Huari
 - Rapayan
 - San Marcos
 - Uco
- Huarmey
 - Cochapeti
 - Culebras
 - Huarmey
 - Huayan
 - Malvas
- Huaylas
 - Caraz
 - Huallanca
 - Huata
 - Huaylas
 - Mato
 - Pamparomas
 - Pueblo Libre
 - Santa Cruz
 - Santo Toribio
 - Yuracmarca
- Mariscal Luzuriaga
 - Casca
 - Fidel Olivas
- Escudero
 - Llama
 - Llumpa
 - Lucma
 - Musga
 - Piscobamba
- Ocros
 - Acas
 - Cajamarquilla
 - Carhuapampa
 - Cochas
 - Congas
 - Llipa
 - Ocros
 - San Cristobal
- de Rajan
 - San Pedro
 - Santiago de
- Chilcas
- Pallasca
 - Bolognesi
 - Cabana
 - Conchucos
 - Huacaschuque
 - Huandoval
 - Lacabamba
 - Llapo
 - Pallasca
 - Pampas
 - Santa Rosa
 - Tauca
- Pomabamba
 - Huayllan
 - Parobamba
 - Pomabamba
 - Quinuabamba
- Recuay
 - Catac
 - Cotaparaco
 - Huayllapampa
 - Llacllin
 - Marca
 - Pampas Chico
 - Pararin
 - Recuay
 - Tapacocha
 - Ticapampa
- Santa
- Cáceres del Perú
 - Chimbote
 - Coishco
 - Macate
 - Moro
 - Nepeña
 - Nuevo Chimbote
 - Samanco
 - Santa
- Sihuas
 - Cashapampa
 - Huayllabamba
 - Quiches
 - Ragash
 - San Juan
 - Sicsibamba
 - Sihuas
- Yungay
 - Cascapara
 - Mancos
 - Matacoto
 - Quillo
 - Ranrahirca
 - Shupluy
 - Yanama
 - Yungay

PERÚ Ministerio de Educación

EESPP Ignacio Amadeo Ramos Olivera.

AVISO

EMISION DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL

EL CONSEJO ASESOR DE LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA" DE YUNGAY – ANCASH, POR PERDIDA DEL ORIGINAL Y A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, HA AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 533 - 2026-DG, DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2026, LA EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, A FAVOR DE DOÑA CARMEN ROSA CABELLO QUINONES.

SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO DE LA R.M. No. 0592-2010-ED.

YUNGAY, NOVIEMBRE DE 2026.

EESP PUBLICO "IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA" DIRECCION
Dr. Walter Emilio Lino Huerta
DNI: 33340325
DIRECTOR GENERAL

EXP. N° 00038-2015-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00038-2015-0-0222-JP-FC-01,** proceso de alimentos seguido por Lely Toribio Asencio; en contra de Yone Velásquez Rios; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 46: REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS *A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA***, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado Yone Velásquez Rios**,** conforme al apercibimiento de la resolución 46**.** Asimismo, se resuelve de oficio; proceder a la inscripción de Yone Velásquez Rios en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash, conforme a los datos establecidos en el Inciso 5.5. del Artículo 5 del Decreto Supremo **Nº 008-2019-JUS. Oficiándose** a la oficina de registro distrital judicial de Ancash para tal fin.

Huacaybamba, 29 de octubre de 2026.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **GLORIA MARIA ASENCIOS VILLANUEVA**, solicita la Sucesión Intestada de **WALTER RAMIRO ROMERO MONTAÑEZ**, fallecido el 7 de Abril de 2021.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 22 de Octubre de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. Nº 30
- YUNGAY -

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL
DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Exigen atención para heridos del accidente en Callán Punta



Hay un herido en UCI y una mujer con la pierna fracturada

Tras el violento accidente de tránsito registrado el último domingo cerca de la zona de Callán Punta, tres personas resultaron con lesiones graves, entre ellas dos menores de edad de 13 y 15 años y una mujer adulta que permanece a la espera de una intervención quirúrgica debido a una fractura en la pierna, requiriendo con urgencia la atención de un especialista en traumatología.

Ante esta situación, los familiares de los heridos han alzado su voz para exigir una mayor atención y celeridad en los procedimientos médicos. Uno de los menores ya fue dado de alto; sin embargo, el otro adolescente se encuentra internado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Víctor Ramos Guardia con complicaciones severas en los pulmones, a la espera de un tratamiento especializado o una operación. Los médicos evalúan su traslado a la ciudad de Lima, el cual se concretará siempre y cuando existan las condiciones propicias para su segura evacuación en una unidad médica especial.De acuerdo con las primeras informaciones sobre el siniestro, un vehículo camión circulaba por una curva pronunciada y en esos momentos pasaba la combi y fue inevitable el choque y por ello la combi tiene toda la latería del lado izquierdo dañada; en tanto, el Station Wagon hizo su aparición y buscó ganar a la combi cuando apareció el camión y nada pudo hacer el conductor que venía en sentido contrario, es decir el Station habría invadido el carril opuesto y colisione frontalmente contra el vehículo pesado. La Policía Nacional continúa con las diligencias del caso, y se espera que en las próximas horas se emita el informe oficial del peritaje técnico de accidentes de tránsito para esclarecer las responsabilidades de los hechos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

La 5ta Fiscalía Provincial Penal Corporativa recibió 152 denuncias

En Huaraz abundan conductores manejando en estado de ebriedad

Durante el periodo de turno comprendido entre el 26 de octubre y las 8:00 a. m. del 2 de noviembre, la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz que despacha el Dr. Percy Luis Sandoval Sotelo, indicó que se registró un total de 152 denuncias penales. De esta cifra, 104 casos ingresaron a través de las diferentes dependencias policiales —como la Comisaría de Huaraz, la Depincri y la Diprove—, mientras que 48 denuncias ingresaron mediante la mesa de partes del despacho fiscal por diversos delitos, entre los cuales figuran estafas, robos y fraudes informáticos.

En este mismo lapso, las intervenciones permitieron la detención de 22 personas. La mayoría de estas intervenciones responde a delitos de conducción en estado de ebriedad y lesiones culposas ocasionadas por accidentes de tránsito, situaciones que representan una parte sustancial de la carga procesal investigada por los fiscales a cargo de la corporativa. Ante la recurrencia de estos hechos, se ha incoado proceso inmediato en casos específicos, como el de un conductor reincidente por tercera vez en el delito de conducción en estado de ebriedad.Toma en cuenta que la imprudencia al volante continúa siendo una de las principales causas de emergencias en la provincia. Si vas a conducir, evita consumir bebidas alcohólicas; y si vas a consumir alcohol, no conduzcas bajo ninguna circunstancia. Recuerda que la conducción en estado de ebriedad no solo constituye un delito recurrente en los últimos meses, sino que pone en riesgo directo tu vida, la de tus acompañantes y la de toda la ciudadanía huaracina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Advierten presuntas irregularidades y abandono de trabajo

Nuevamente en el "ojo de la tormenta" la UGEL Huaraz

La consejera regional por Huaraz, Yanet Pinto Toledo, denunció públicamente una serie de presuntas irregularidades vinculadas a la inasistencia y el abandono de funciones por parte de funcionarios y trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huaraz, hechos que evocarían casos similares de presunta indisciplina laboral en la entidad.

De acuerdo con la información recabada por la propia consejera Pinto Toledo, un grupo de trabajadores habría sido captado participando en una reunión social durante su horario laboral. Al solicitarse la verificación de los involucrados, se advirtió la ausencia del servidor Jamanca, un tal Giovanni, además de un ingeniero que acaba de volver de vacaciones, habrían dejado la Ugel para actividades distintas. Ante esto, el administrador de la institución, justificó su salida a la 1:50 p. m. alegando una supuesta inspección a un colegio; sin embargo, no supo precisar el nombre de la institución educativa visitada, generando cuestionamientos sobre la veracidad de la comisión de servicio.Asimismo, se alertó sobre otro trabajador que, tras retornar de sus vacaciones y laborar supuestamente por la mañana, se ausentó el resto de la jornada sin contar con el registro de la papeleta de permiso correspondiente. Su jefatura inmediata confirmó que nunca presentó dicho documento oficial, lo que evidencia un deficiente control de asistencia. La consejera cuestionó además la disparidad de criterios, señalando que mientras a los docentes y profesores se les exige rigurosamente las constancias y citas médicas para justificar cualquier inasistencia, en estos casos administrativos se habrían tolerado situaciones irregulares sin sustento documentario. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Ni mochilas ni pancartas ni sombrillas grandes: la lista de objetos prohibidos para la misa del papa León XIV en Las Palmas



Se prohíben objetos como armas, mochilas grandes y drones. Estas medidas buscan garantizar la seguridad y la fluidez durante la ceremonia religiosa del 16 de noviembre.

La entidad religiosa detalló qué artículos podrán llevar los asistentes y cuáles estarán restringidos durante la celebración.

Entre las disposiciones figuran la presentación obligatoria del documento de identidad y de una entrada nominativa con código QR, además de limitaciones para el ingreso de equipaje, objetos voluminosos y elementos que puedan interferir con el desarrollo de la ceremonia.

El Arzobispado confirmó que estará permitido ingresar con artículos de protección personal frente a la exposición solar, como bloqueador y gorras.

También se podrá llevar agua o bebidas rehidratantes, así como alimentos destinados al consumo personal.

El Arzobispado de Lima también difundió una relación de objetos cuyo ingreso estará prohibido en la Base Aérea Las Palmas.

La lista comprende artículos que representan riesgos de seguridad, ocupan demasiado espacio o pueden interferir con el desarrollo de la misa.

(Por Aarón Torres
La República en Google)

El papa León XIV llegará a Lima como parte de su visita al Perú, programada del 11 al 16 de noviembre de 2026.

Como parte de las actividades previstas, el pontífice oficiará una misa multitudinaria el próximo 16 de noviembre en la Base Aérea Las Palmas, ubicada en el distrito de Surco.

Ante la asistencia esperada, el Arzobispado de Lima difundió las indicaciones que deberán seguir los fieles para ingresar al recinto.

La entidad religiosa detalló qué artículos podrán llevar los asistentes y cuáles estarán restringidos durante la celebración.

Entre las disposiciones figuran la presentación obligatoria del documento de identidad y de una entrada nominativa con código QR, además de limitaciones para el ingreso de equipaje, objetos voluminosos y elementos que puedan interferir con el desarrollo de la ceremonia.

DNI Y ENTRADA CON CÓDIGO QR: ESTOS SON LOS REQUISITOS PARA ASISTIR A LA MISA DEL PAPA

Las personas que acudan a la Base Aérea Las Palmas deberán presentar su documento nacional de identidad (DNI) y la entrada nominativa correspondiente.

Esta última podrá mostrarse desde un dispositivo electrónico o en formato impreso, siempre que incluya el código QR solicitado por la organización.

Además de estos documentos, el Arzobispado confirmó que estará permitido ingresar con artículos de protección personal frente a la exposición solar, como bloqueador y gorras.

También se podrá llevar agua o bebidas rehidratantes, así como alimentos destinados al consumo personal.

Los asistentes que necesiten medicamentos podrán portarlos durante la jornada.

En cuanto a las facilidades para personas que requieren condiciones especiales de desplazamiento o permanencia, se permitirá el ingreso de sillas de ruedas y coches para bebés de hasta cinco años.

Los adultos mayores también podrán llevar sillas plegables pequeñas.

Estas disposiciones buscan establecer qué elementos podrán acompañar a los fieles durante la actividad religiosa.

Por ello, quienes tengan previsto asistir deberán considerar las condiciones comunicadas antes de trasladarse al recinto.

MOCHILAS, DRONES Y SOMBRILLAS GRANDES: QUÉ ARTÍCULOS NO PERMITIRÁN INGRESAR

El Arzobispado de Lima también difundió una relación de objetos cuyo ingreso estará prohibido en la Base Aérea Las Palmas.

La lista comprende artículos que representan riesgos de seguridad, ocupan demasiado espacio o pueden interferir con el desarrollo de la misa.

Entre los elementos restringidos se encuentran:

- Armas y objetos punzocortantes.
- Banderolas y pancartas.
- Bebidas alcohólicas y sustancias ilegales.
- Cigarrillos y dispositivos para vapear.
- Cualquier objeto que dificulte la circulación de los asistentes.
- Drones y punteros láser.
- Maletas, mochilas, paquetes grandes y coolers.
- Palos rígidos y palos de bandera.
- Pirotecnia y envases de vidrio.
- Sillas grandes o reclinables.
- Sombrillas grandes.
- Trípodes y bocinas.

La misa del 16 de noviembre se realizará en la Base Aérea Las Palmas, en Surco, como parte de las actividades de la visita del papa León XIV al Perú.

Las indicaciones difundidas por el Arzobispado permiten a los fieles identificar con anticipación los documentos y artículos necesarios para ingresar.



Quedó consentida la adquisición del radar francés GM400 para la FAP con alcance de detección de hasta 515 kilómetros



Decisión. La buena pro a favor de la francesa Thales que otorgó la Agencia de Compras de las FFAA (ACFFAA), no ha sido cuestionada por las otras dos compañías que participaron en el proceso, Lockheed Martin Global e INDRA Sistemas.

Fuentes militares destacaron la adquisición del modelo francés Ground Master 400 Alpha porque permitirá que la Fuerza Aérea del Perú (FAP) renueve sus sistemas radáricos de vigilancia y alerta temprana que cuentan con equipos de 40 y 50 años de antigüedad.

"Se trata de un sistema tridimensional de vigilancia y alerta temprana de largo alcance, diseñado para proporcionar información sobre la posición, altitud y movimiento de múltiples objetivos aéreos"

(Redacción Por Sociedad LR
Por Ángel Páez
La República en Google)

Cumplido el plazo para la presentación de impugnaciones al resultado de la licitación para la adquisición de un radar de vigilancia y alarma temprana 3D de largo alcance, quedaría consentida la buena pro a favor de la compañía francesa Thales LAS France SAS.

En el proceso que estuvo a cargo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA), organismo dependiente del Ministerio de Defensa, además de la empresa ganadora, elevaron sus ofertas la estadounidense Lockheed Martin Global y la española Indra Sistemas.

El 23 de octubre, la ACFFAA publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la adjudicación a nombre de Thales LAS France SAS, que propuso su modelo Ground Master 400 Alpha (GM400), por el que solicitó US$33.900.000. El monto referencial que lanzó la ACFFAA fue de US$39.513.083.

Por su parte, Lockheed Martin ofreció el modelo AN/TPS-77 MMR e Indra Sistemas con el Lanza 3D LRR.

Fuentes militares consultadas para este reportaje destacaron la adquisición del modelo francés Ground Master 400 Alpha porque permitirá que la Fuerza Aérea del Perú (FAP) renueve sus sistemas radáricos de vigilancia y alerta temprana que cuentan con equipos de 40 y 50 años de antigüedad.

El plan de la FAP es comprar un primer lote de seis unidades, por lo que la elección del modelo Ground Master 400 Alpha implicaría que los demás serán también de Thales LAS France SAS.

Modelo estadounidense AN/TPS-70.

Las fuentes militares señalaron a este diario que una vez que la ACFFAA otorgue el consentimiento a la buena pro a favor de la empresa francesa, se inicia el proceso de negociación del programa de compensación, también conocido como 'Offset'.

Una vez concluido, procede la suscripción del contrato. Esto sería en dos semanas, por lo menos.

La compra del Ground Master 400 Alpha forma parte del programa de modernización del 'Sistema de radar de vigilancia y alarma temprana 3D de largo alcance, con múltiples elementos transmisores/receptores independientes ubicados en la antena del radar, con tecnología Active Electronically Scanned Array (AESA), para el Grupo de Defensa Aérea (GRUDA)'.

¿CÓMO AFECTA LA TARDANZA EN LA RENOVACIÓN DE LOS RADARES? PREGUNTÓ ESTE PERIÓDICO.

"Hoy la disponibilidad de información que proviene de los sistemas de radar es insuficiente para garantizar las operaciones de vigilancia requeridas.

Esta brecha no es un asunto exclusivamente militar: afecta la capacidad del Estado para detectar oportunamente aeronaves que vulneren las fronteras, realicen actividades ilícitas o representen un riesgo para la seguridad nacional", respondieron.

DISEÑO SOVIÉTICO P-37 "BAR LOCK". RENOVAR LA DEFENSA AÉREA

Conforme a las fuentes castrenses consultadas, "los sistemas de radar actualmente disponibles en la Fuerza Aérea del Perú arrastran cinco décadas de antigüedad y presentan limitaciones operativas y carecen de condiciones adecuadas para integrarse a un sistema automatizado de control aéreo".

"Además de lo descrito, se suma la dificultad para conseguir repuestos y componentes de equipos cuya fabricación ha sido descontinuada", indicaron.

Entre los equipos que serán reemplazados se cuentan los AN/TPS-70, un radar móvil tridimensional de barrido electrónico fabricado por la estadounidense Westinghouse.

También el radar soviético P-37 'Bar Lock' y el ruso P-19 'Danubio', modelos que han quedado completamente obsoletos.

"Con esos modelos se reduce la calidad y precisión de la información disponible para la toma de decisiones, limita la coordinación de las operaciones de interceptación y dificulta una vigilancia eficiente frente a amenazas que evolucionan a un ritmo acelerado", explicaron las fuentes.

Respecto a las ventajas que ofrece el modelo francés Ground Master 400 Alpha, las fuentes con conocimiento del proceso de modernización indicaron que la adquisición es un significativo salto tecnológico respecto a los anteriores radares.

"Se trata de un sistema tridimensional de vigilancia y alerta temprana de largo alcance, diseñado para proporcionar información sobre la posición, altitud y movimiento de múltiples objetivos aéreos", apuntaron.

La clave está en contar con el presupuesto de manera oportuna.



Zambrano lanzó polémico comentario tras pelea entre Hernán Barcos y Pablo Guede: “Yo sé la realidad”

El defensor de Sport Boys fue consultado por el enfrentamiento que tuvieron Hernán Barcos y Pablo Guede en el partido entre Sporting Cristal y Alianza Lima.



La polémica entre Hernán Barcos y Pablo Guede continúa generando repercusiones en el fútbol peruano.

Esta vez, Carlos Zambrano, defensor de Sport Boys, se pronunció sobre el enfrentamiento que protagonizaron el delantero de Sporting Cristal y el entrenador de Alianza Lima, dejando una polémica declaración sobre lo sucedido.

Durante la conversación con la prensa, el ‘Káiser’ fue consultado por la publicación que compartió en sus redes sociales tras el altercado entre ‘Pirata’ y el estratega argentino.

“Yo sé la realidad y creo que todos mis compañeros de fútbol saben cómo es la cosa”, manifestó el zaguero.

Carlos Zambrano lanzó polémico comentario tras pelea entre Hernán Barcos y Pablo Guede

Luego de la victoria de su equipo frente a Cusco FC, le preguntaron al ‘Kaiser’ si su mensaje había sido una indirecta relacionada con la discusión entre Hernán Barcos y Pablo Guede.

“La gente de fútbol lo sabe”, mencionó el defensor de Sport Boys.

Tengamos en cuenta que el pasado 29 de octubre, mientras se desarrollaba la polémica entre el delantero y el entrenador, Carlos Zambrano compartió una historia de Instagram con una reflexión sobre la hipocresía y las personas que muestran una imagen diferente a su comportamiento.

“Las máscaras se caen solas”, compartió en redes sociales.

¿Cuándo será el siguiente partido de Sport Boys?

A poco de finalizar la fecha 15 del Torneo Clausura, Sport Boys deberá disputar su encuentro pendiente por la jornada 14 ante Universitario.

Este duelo se realizará el miércoles 14 de noviembre a las 8.30 p. m. (hora peruana), teniendo como escenario al estadio Monumental.

Hernán Barcos y Pablo Guede protagonizaron fuerte discusión en el Alianza Lima vs Sporting Cristal: “Eres un cag”**

El ‘Pirata’ protagonizó un tenso cruce de palabras con el entrenador ‘blanquiazul’ durante el encuentro correspondiente a la fecha 14 del Torneo Clausura 2026

Ambos personaje se dijeron de todo en el Alberto Gallardo Hernán Barcos y Pablo Guede protagonizaron una tensa discusión durante el partido entre Alianza Lima y Sporting Cristal, disputado este jueves 29 de octubre por la fecha 14 del Torneo Clausura 2026. El delantero argentino y el técnico ‘blanquiazul’ intercambiaron fuertes palabras en la zona técnica, en una escena que no pasó desapercibida y elevó la tensión en el estadio Alberto Gallardo.

El incidente se produjo a los 68 minutos, cuando el elenco ‘cervecero’ se preparaba para realizar dos modificaciones. Martín Távara y Gabriel Santana aguardaban su ingreso al campo de juego cuando Barcos aprovechó la pausa para acercarse a Guede y protagonizar un acalorado intercambio de palabras.

Ambos quedaron frente a frente y se encararon a muy corta distancia. La discusión fue subiendo de tono, por lo que algunas personas que se encontraban cerca intervinieron para separarlos y evitar que el episodio pasara a mayores. En medio de ese momento, se pudo observar al ‘Pirata’ dirigirse al entrenador con un contundente: “cagón”.

Pablo Guede a punto de ser sancionado: la Comisión Disciplinaria le abrirá expediente por el enfrentamiento con Hernán Barcos

Pablo Guede, por su parte, también respondió a los reclamos del delantero argentino entre insultos y continuó manifestando su molestia desde su posición.

La escena generó expectativa entre los presentes, mientras el ambiente en el campo de juego se mantenía caldeado.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe
RADIO Ancash
TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP
Google Play
SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA